

Puertorriqueños rechazan enmiendas a la Constitución

Escrito por TeleSur

Lunes, 20 de Agosto de 2012 00:29



Los puertorriqueños rechazaron este domingo las enmiendas a la Constitución propuestas por el gobernador Luis Fortuño tras votar en un referendo contra las iniciativas en las que se establece limitar el derecho a la fianza en ciertos casos de asesinato y reducir el tamaño del Legislativo.

Este rechazo a las reformas constitucionales contradice lo observado en las encuestas en las que se preveía que los puertorriqueños apoyaran la iniciativa.

Esto pone en una posición comprometida al gobernador puertorriqueño quien aspira por la reelección en las elecciones del 6 de noviembre.

Fortuño había realizado la consulta con la intención de dar discreción a los jueces para denegar fianzas en ciertos casos de asesinato y así disuadir a los criminales.

En cuanto a la reducción del Legislativo en un 30 por ciento, perseguía un considerable ahorro y el cumplimiento de una promesa electoral.

Con poco más del 93 por ciento de las casillas electorales escrutada, las autoridades electorales puertorriqueñas informaron que la enmienda sobre la fianza obtuvo el 54,61 por ciento del rechazo de los votantes, mientras que la reducción del legislativo fue desaprobada por el 53,82 por ciento.

Puertorriqueños rechazan enmiendas a la Constitución

Escrito por TeleSur

Lunes, 20 de Agosto de 2012 00:29

Ante estos resultados, el candidato a gobernador por el Movimiento Unión Soberanista, Arturo Hernández, declaró que "es momento de celebrar porque la gente salvó nuestra Constitución y nuestros derechos".

Mientras tanto, el gobernador lamentó que la enmienda sobre la fianza no fuera aprobada puesto que "esta hubiera sido una gran medida para apoyar el combate al crimen".

Puerto Rico, con casi cuatro millones de habitantes, resportó un récord de mil 117 homicidios en 2011, momento en que se incrementó la violencia relacionada con las drogas.

Por otro lado, la enmienda legislativa hubiera reducido los escaños en el Senado de 27 a 17 y de 51 a 39 los de la Cámara de Representantes.

Foto: Víctor Birriel/MINH